



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID
ASAMBLEA
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
11 OCT 2019
REGISTRO DE LA ASAMBLEA
17 MARZO 2019
N.º 2465

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 7 de octubre de 2019, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### COMPARENCIAS

#### Expte: C 374(XI)/19 RGEP 7137

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Popular.

**Compareciente:** Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

**Objeto:** Próximas líneas de trabajo que va a desarrollar al frente de su Consejería. (Por vía art. 209 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

#### Expte: C 375(XI)/19 RGEP 7138

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Popular.

**Compareciente:** Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

**Objeto:** Próximas líneas de trabajo que va a desarrollar al frente de su departamento. (Por vía art. 210 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

#### Expte: C 391(XI)/19 RGEP 7208

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Compareciente:** Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

**Objeto:** Situación actual, jurídica y administrativa, de la urbanización Eurovillas, en los municipios de Nuevo Baztán y Villar del Olmo. (Por vía del art. 210 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del



## ASAMBLEA DE MADRID

Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 394(XI)/19 RGEP 7236**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

**Objeto:** Políticas que pretende llevar a cabo su departamento en esta Legislatura en materia de medio ambiente y ordenación del territorio. (Por vía art. 210 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 395(XI)/19 RGEP 7237**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

**Objeto:** Políticas que pretende llevar a cabo su departamento en esta Legislatura en materia de gestión de los residuos y economía circular. (Por vía art. 210 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 396(XI)/19 RGEP 7238**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

**Objeto:** Políticas que pretende llevar a cabo su departamento en esta Legislatura en materia de agricultura, ganadería y alimentación. (Por vía art. 210 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de



## ASAMBLEA DE MADRID

la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 397(XI)/19 RGEF 7239**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

**Objeto:** Políticas que pretende llevar a cabo su departamento en esta Legislatura en materia de lucha contra el cambio climático y calidad del aire. (Por vía art. 210 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

**Expte: C 398(XI)/19 RGEF 7240**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

**Objeto:** Políticas que pretende llevar a cabo su departamento, la organización del mismo, y las iniciativas legislativas que planea someter a la Asamblea de Madrid en esta Legislatura. (Por vía art. 209 R.A.M.).

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

### **PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

**Expte: PCOC 101(XI)/19 RGEF 7209**

**Autor/Grupo:** Sr. Gómez Montoya (GPS).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

**Objeto:** Situación, jurídica y administrativa, en que se encuentra la urbanización Eurovillas radicada en los municipios de Nuevo Baztán y Villar del Olmo.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.



## ASAMBLEA DE MADRID

### **Expte: PCOC 102(XI)/19 RGEP 7210**

**Autor/Grupo:** Sr. Gómez Montoya (GPS).

**Destinatario:** Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

**Objeto:** Situación en que se encuentran los trabajos de vaciado de la denominada "Charca del Aceite" ubicada en el Parque Regional del Sureste.

**Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

### **ELECCIÓN DE MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD**

#### **RGEP 7000(XI)/19**

**Objeto:** Del Sr. Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, comunicando la elección de la Mesa de la Comisión, con la siguiente composición: Ilmo. Sr. D. Pedro Manuel Rollán Ojeda, Presidente; Ilma. Sra. Dña. Alodia Pérez Muñoz, Vicepresidenta; Ilmo. Sr. D. Miguel Díaz Martín, Secretario, así como la delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades previstas en el artículo 70 del Reglamento de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del citado precepto.

**Acuerdo:** La Mesa toma conocimiento de la elección de la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad y de la delegación en la misma de las facultades previstas en el artículo 70.2 del citado Reglamento.

### **CAMBIO DE MIEMBROS EN COMISIONES DE LA CÁMARA: GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID**

#### **RGEP 7164(XI)/19**

**Objeto:** De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario VOX en Madrid, comunicando, cambios de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad y de Vigilancia de las Contrataciones.

**Acuerdo:** Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad y de Vigilancia de las Contrataciones.

### **CAMBIO DE MIEMBROS EN COMISIONES DE LA CÁMARA. GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**



## ASAMBLEA DE MADRID

### **RGEP 7276(XI)/19**

**Objeto:** Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, comunicando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Asamblea, cambios de miembros de su Grupo Parlamentario en las Comisiones de Presidencia, de Justicia, Interior y Víctimas, de Economía, Empleo y Competitividad, de Vivienda y Administración Local, de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de Sanidad, de Educación, de Ciencia, Universidades e Innovación, de Cultura y Turismo, de Mujer, de Juventud y de Radio Televisión Madrid.

**Acuerdo:** Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a las Comisiones de Presidencia, de Justicia, Interior y Víctimas, de Economía, Empleo y Competitividad, de Vivienda y Administración Local, de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de Sanidad, de Educación, de Ciencia, Universidades e Innovación, de Cultura y Turismo, de Mujer, de Juventud y de Radio Televisión Madrid.

### **DESIGNACIÓN DE MIEMBROS EN LAS COMISIONES DE LA CÁMARA:** **GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID**

### **RGEP 7305(XI)/19 y RGEP 7353(XI)/19**

**Objeto:** Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 63 y 64 del Reglamento de la Asamblea, comunicando la designación de miembros, por su Grupo Parlamentario, en las Comisiones de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, de Deportes y Transparencia, de Presidencia, de Justicia, Interior y Víctimas, de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, de Economía, Empleo y Competitividad, de Vivienda y Administración Local, de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de Sanidad, de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, de Educación, de Ciencia, Universidades e Innovación, de Cultura y Turismo, de Mujer, de Juventud, para las Políticas Integrales de la Discapacidad, de Vigilancia de las Contrataciones, de Radio Televisión Madrid y de Participación.

Se adjunta escrito de corrección de errores (RGEP 7353/19)

**Acuerdo:** Toma de conocimiento y, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, declaración formal de la modificación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea y dando traslado a la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado, de Deportes y Transparencia, de Presidencia, de Justicia, Interior y Víctimas, de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, de Economía, Empleo y Competitividad, de Vivienda y Administración Local, de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, de Sanidad, de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, de Transportes,



**ASAMBLEA DE MADRID**

Movilidad e Infraestructuras, de Educación, de Ciencia, Universidades e Innovación, de Cultura y Turismo, de Mujer, de Juventud, para las Políticas Integrales de la Discapacidad, de Vigilancia de las Contrataciones, de Radio Televisión Madrid y de Participación.

Madrid, 7 de octubre de 2019

**EL PRESIDENTE,**

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
11 OCT. 2019
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 2465

**ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD**